

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RESULTADO DEL AJUSTE SEC 95 "RECAUDACIÓN INCIERTA", APLICADO AL PRESUPUESTO DE CANTABRIA PARA 2012, SEGÚN EL CRITERIO DEL REGLAMENTO (CE) N.º 2.516/2000, PRESENTADA POR D.ª ROSA EVA DÍAZ TEZANOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1747]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1747, formulada por D.ª Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a resultado del ajuste SEC 95 "Recaudación incierta", aplicado al Presupuesto de Cantabria para 2012, según el criterio del Reglamento (CE) N.º 2.516/2000, publicada en el BOPCA n.º 243, de 25.02.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 3 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1747]

-- " El ajuste Recaudación incierta fue realizado por un importe negativo de 33 millones de euros."-----